

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las nueve (09h00am) del día veinticinco (25) de junio, de dos mil veinte (2020), en la oficina de la compañía QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la Av. Shyris N36-188 y Naciones Unidas, Edificio Shyris Park oficina 511, se reúnen los socios de la Compañía.

Por decisión de los socios presentes (en lo posterior los "Socios") actúa como Presidente Junta la Presidente de la Compañía, señora Carolina Alejandra Estrella Casares y como Secretario *ad-hoc* de la Junta al abogado Bernardo Silva Aulestia.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios presentado en la reunión, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>PAEZ VITERI NICOLAS DANIEL</b>	US \$200,00	200	50%
<b>SILVA AULESTIA BERNARDO</b>	US \$200,00	200	50%
<b>TOTAL</b>	US \$400,00	400	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y por lo mismo no se procederá con la grabación de la Junta de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales. La Junta tratará el siguiente orden del día:

- 1. Informe del Gerente General por el Ejercicio Económico 2019.**
- 2. Aprobación del Balance General y de Resultados por el Ejercicio Económico 2019.**
- 3. Destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2019.**
- 4. Conocer y resolver respecto al nombramiento del Gerente General y Presidente de la Compañía.**
- 5. Conocer y resolver respecto de la cesión de la totalidad de las participaciones pertenecientes a Nicolás Daniel Páez Viteri a favor de Bernardo Silva Aulestia y Laura Beatriz Aulestia Game.**
- 6. Conocer y resolver respecto de la cesión de la totalidad de las participaciones emitidas en el capital social de la compañía PROSPECTUSCPA CIA. LTDA. que actualmente son de propiedad de QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA. a favor de Nicolás Daniel Páez Viteri.**

La Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Informe del Gerente General por el Ejercicio Económico 2019.**

Toma la palabra Nicolás Daniel Páez Viteri, en calidad de Gerente General de la Compañía y da lectura al Informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

Toma la palabra el Socio Bernardo Silva Aulestia, quien presenta la siguiente moción en la sala:

- a. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes, si existe alguna sugerencia a la moción presentada, u otra moción alternativa.

Por no existir objeción o comentarios los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente solicita se proceda con la votación de la moción.

El Secretario *ad-hoc* informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIO	VOTO
PAEZ VITERI NICOLAS DANIEL	A favor
SILVA AULESTIA BERNARDO	A favor

Con todos los votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- a. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, la Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Aprobación del Balance General y de Resultados por el Ejercicio Económico 2019.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y da lectura al Balance General y de Resultados por el Ejercicio Económico 2019.

El Socio Bernardo Silva Aulestia mociona lo siguiente:

- a. **APROBAR** el Balance General y de Resultados por el Ejercicio Económico 2019.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes, si existe alguna sugerencia a la moción presentada, u otra moción alternativa.

Por no existir objeción o comentarios los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente solicita se proceda con la votación de la moción.

El Secretario *ad-hoc* informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIO	VOTO
PAEZ VITERI NICOLAS DANIEL	A favor
SILVA AULESTIA BERNARDO	A favor

Con todos los votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- a. **APROBAR** el Balance General y de Resultados por el Ejercicio Económico 2019.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidente dispone que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día.

### 3. Destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2019.

El Gerente General de la Compañía toma y propone que las utilidades por el ejercicio económico del 2019 se destinen a la cuenta de Utilidades Retenidas.

La Presidente dispone que se proceda a conocer el cuarto punto del orden del día:

### 4. Conocer y resolver respecto al nombramiento del Gerente General y Presidente de la Compañía.

Toma la palabra la Presidente de la Junta y señala que es menester nombrar a un nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía en virtud del tiempo transcurrido y la vigencia de los nombramientos actuales.

El Socio Nicolás Daniel Páez Viteri mociona lo siguiente:

- b. **NOMBRAR** al Socio Bernardo Silva Aulestia como Gerente General y a la señora Carolina Alejandra Estrella Casares como Presidente de la Compañía.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes, si existe alguna sugerencia a la moción presentada, u otra moción alternativa.

Por no existir objeción o comentarios los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta solicita se proceda con la votación de la moción.

El Secretario *ad-hoc* informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIO	VOTO
PAEZ VITERI NICOLAS DANIEL	A favor
SILVA AULESTIA BERNARDO	A favor

Con todos los votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- a. **NOMBRAR** al Socio Bernardo Silva Aulestia como Gerente General y a la señora Carolina Alejandra Estrella Casares como Presidente de la Compañía.

Adicionalmente la Junta autoriza tanto a la Presidente como al Secretario *ad-hoc* para que procedan a emitir e inscribir los nuevos nombramientos en el Registro Mercantil correspondiente para su perfeccionamiento.

La Presidente dispone que por secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. **Conocer y resolver respecto de la cesión de la totalidad de las participaciones pertenecientes a Nicolás Daniel Páez Viteri a favor de Bernardo Silva Aulestia y Laura Beatriz Aulestia Game.**

El Socio Nicolás Daniel Páez Viteri toma la palabra y pone en consideración de la Junta, su deseo de transferir a favor de Bernardo Silva Aulestia y Laura Beatriz Aulestia Game la totalidad de sus participaciones de conformidad con el siguiente esquema:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Nicolás Daniel Páez Viteri	Bernardo Silva Aulestia	199	USD 199,00	49,75%
Nicolás Daniel Páez Viteri	Laura Beatriz Aulestia Game	1	USD 1,00	0,25%

Toma la palabra el Socio Nicolás Daniel Páez Viteri, quien presenta la siguiente moción en la sala:

- a. **APROBAR** la cesión de las 200 participaciones de Nicolás Daniel Páez Viteri a favor de Bernardo Silva Aulestia y Laura Beatriz Aulestia Game en las cantidades y porcentajes indicados en el cuadro precedente.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes, si existe alguna sugerencia a la moción presentada, u otra moción alternativa.

Por no existir objeción o comentarios los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta solicita se proceda con la votación de la moción.

El Secretario *ad-hoc* informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIO	VOTO
PAEZ VITERI NICOLAS DANIEL	A favor
SILVA AULESTIA BERNARDO	A favor

Con todos los votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- a. **APROBAR** la cesión de las 200 participaciones de Nicolás Daniel Páez Viteri a favor de Bernardo Silva Aulestia y Laura Beatriz Aulestia Game en las cantidades y porcentajes indicados en el cuadro anterior.

Una vez resuelto el quinto punto del orden del día, la Presidente dispone que por secretaría se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. **Conocer y resolver respecto de la cesión de la totalidad de las participaciones emitidas en el capital social de la compañía PROSPECTUSCPA CIA. LTDA. que actualmente son de propiedad de QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA. a favor de Nicolás Daniel Páez Viteri.**

Toma la palabra la Presidente de la Compañía, y pone en consideración de la Junta, la cesión de la totalidad de las participaciones emitidas en el capital social de la compañía PROSPECTUSCPA CIA. LTDA. que actualmente son de propiedad de QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA. a favor de Nicolás Daniel Páez Viteri.

Toma la palabra el Socio Bernardo Silva Aulestia quien presenta la siguiente moción en la sala:

- a. **APROBAR** la cesión de la totalidad de las participaciones emitidas en el capital social de la compañía PROSPECTUSCPA CIA. LTDA. que actualmente son de propiedad de QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA. a favor de Nicolás Daniel Páez Viteri y autorizar al señor Nicolás Daniel Páez Viteri en su calidad de Gerente saliente y/o al nuevo Gerente y/o a la Presidenta a suscribir cualquier documento público o privado para este fin.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes, si existe alguna sugerencia a la moción presentada, u otra moción alternativa.

Por no existir objeción o comentarios los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente solicita se proceda con la votación de la moción.

El Secretario *ad-hoc* informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIO	VOTO
PAEZ VITERI NICOLAS DANIEL	A favor
SILVA AULESTIA BERNARDO	A favor

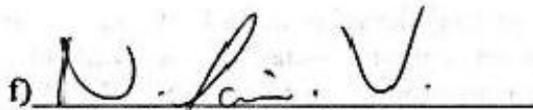
Con todos los votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

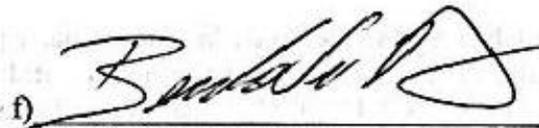
- a. **APROBAR** la cesión de la totalidad de las participaciones emitidas en el capital social de la compañía PROSPECTUS CPA CIA. LTDA. que actualmente son de propiedad de QUANTUMLAW ABOGADOS ECUADOR CIA. LTDA. a favor de Nicolás Daniel Páez Viteri y autorizar al Gerente y/o Presidenta a suscribir cualquier documento público o privado para este fin.

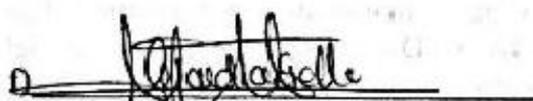
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

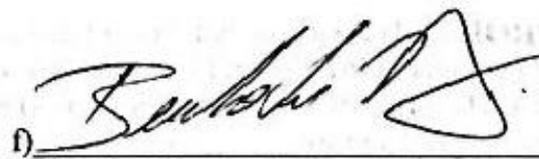
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por la Junta de Socios, la Presidente y el Secretario *ad-hoc*.

Siendo la 11:00 horas se levanta la sesión.

  
Nicolás Daniel Páez Viteri  
Socio

  
Bernardo Silva Aulestia  
Socio

  
Carolina Alejandra Estrella Casares  
Presidente de la Junta

  
Bernardo Silva Aulestia  
Secretario *ad-hoc* de la Junta